



Subdirección Operaciones Habitacionales  
Departamento Asignación Subsidios Habitacionales  
Sección Soporte Técnico y Operacional  
OFPA N° 441 5231

**MODIFICA Y RECTIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2705 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2015 QUE AUTORIZA LA ASIGNACION, VENTA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO DE 125 DE UN TOTAL DE 128 VIVIENDAS DEL PROYECTO COMITÉ DE ALLEGADOS Y PERSONAS SIN CASA LO MONTERO I DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO A POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/**

**SANTIAGO,**

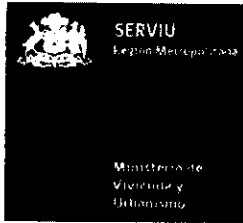
**VISTOS:**

005490 29.09.2015

- a) El D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) La Resolución Exenta N° 7687 de fecha 26 de Diciembre de 2014 del SERVIU Metropolitano, mediante la cual modifica la nómina original de beneficiarios del proyecto "Comité de Allegados y Personas sin Casa Lo Montero I" de la comuna de San Bernardo, en el sentido de eliminar y sustituir a 1 beneficiaria.
- c) La Resolución Exenta N° 2705 de fecha 08 de Mayo de 2015 del SERVIU Metropolitano, que autoriza la asignación, venta y otorgamiento de contratos de compraventa de precio pagado de 125 de un total de 128 viviendas del proyecto "Comité de Allegados y Personas sin Casa Lo Montero I" de la comuna de San Bernardo a postulantes seleccionados del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- d) La presentación de la EGIS EPS Agencia Habitacional Ltda. de fecha 11 de Agosto de 2015, mediante la cual solicita la modificación de la Resolución Exenta citada en el visto anterior en virtud de la sustitución por fallecimiento 1 beneficiaria considerada en dicho Cierre. La nómina se encuentra debidamente timbrada y firmada por el Representante Legal, en la que se señala, entre otros, el valor y financiamiento de la vivienda.
- e) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta N° 6727 (V. y U.) de fecha 04.09.2015, que me nombra primera Subrogante del Subdirector Operaciones Habitacionales, y las funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4660 (Serviu Metropolitano) de fecha 30.08.2013 y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 4655 (Serviu Metropolitano), de fecha 30.08.2013, dicto lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de modificar y rectificar la Resolución Exenta citada en el visto c), en virtud de la sustitución por fallecimiento sancionada mediante Resolución Exenta N° 7687 de fecha 26 de Diciembre de 2014 del SERVIU Metropolitano.



MODIFICA Y RECTIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2705 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2015 QUE AUTORIZA LA ASIGNACION, VENTA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO DE 125 DE UN TOTAL DE 128 VIVIENDAS DEL PROYECTO COMITÉ DE ALLEGADOS Y PERSONAS SIN CASA LO MONTERO I DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO A POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

### RESOLUCIÓN

1. Modifíquese la nómina inserta en el resuelvo 1 de la Resolución Exenta N° 2705 de fecha 08 de Mayo de 2015 del SERVIU Metropolitano, en el sentido de reemplazar la fila correspondiente al correlativo N° 35 por el siguiente:

Dice:

N°	ANTECEDENTES BENEFICIARIO			DIRECCIÓN		
	APELLIDO	NOMBRE	RUT	CALLE	NÚMERO	UNIDAD
35	Garcés Martínez	María Elena	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Debe decir:

N°	ANTECEDENTES BENEFICIARIO			DIRECCIÓN		
	APELLIDO	NOMBRE	RUT	CALLE	NÚMERO	UNIDAD
35	Muñoz Garcés	Alexis Eduardo	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

2. Las restantes disposiciones de la Resolución Exenta N° 2705 de fecha 08 de Mayo de 2015 del SERVIU Metropolitano, permanecerán vigentes y sin modificar.
3. La presente resolución no afecta el presupuesto del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FRANCISCA GALVEZ CERPA  
SUBDIRECTORA OPERACIONES HABITACIONALES (S)  
SERVIU METROPOLITANO

PCP/KPV/JOG

#### TRANSCRIPCIÓN:

- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección Jurídica
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Judicial
- Departamento Contabilidad
- Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional
- Oficina de Títulos
- EGIS EPS Agencia Habitacional Ltda. San Sebastián N° 2807 Of. 502, Las Condes.
- Secretaría General Ministro de Fe
- Sección Partes y Archivo.



NURYS RAMÍREZ TAPIA  
Ministro de Fe